

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, PROTECCIÓN DE DATOS, AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

PERFIL DEL TITULADO

Las enseñanzas que se proponen se orientan fundamentalmente a la práctica jurídica profesional tanto en el plano de la consultoría, asesoramiento jurídico, como en el litigio (con la necesaria relación con el Máster de Práctica de la Abogacía).

La formación recibida además atribuye competencias para realización o participación en actividades de seguridad y auditoría, "due diligence", dirección y planificación estratégica, prestación de servicios a terceros, defensa de consumidores y usuarios, etc.

COMPETENCIAS

* Competencias Básicas

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

*** Competencias Generales**

CG1: Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

CG2: Desarrollar un autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas

CG3: Elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten al contexto tecnológico y jurídico en atención a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.

CG4: Buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad

CG5: Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.

CG6: Reconocer la importancia de comunicar eficazmente en el marco de la actividad profesional para el logro de objetivos personales y corporativos.

CG7: Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

CG8: Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto.

CG9: Aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas.

CG10: Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados.

CG11: Integrar los conocimientos especializados para afrontar los problemas del sector desde una perspectiva integral

CG12: Adquirir formación para ser un profesional y aplicar los conocimientos adquiridos en los diferentes sectores actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.

CG13: Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el master a la realidad cambiante.

CG14: Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la actividad en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CG15: Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas.

*** Competencias Específicas**

CE1: Adquirir una visión global sobre el derecho de las telecomunicaciones, en especial identificar los sujetos y sus obligaciones, la incidencia que las mismas presentan en la competencia y mejora de la sociedad, así como analizar e interpretar las distintas opiniones jurídicas vertidas por los órganos europeos y nacionales en la materia.

CE2: Desarrollar capacidad para interpretar el marco legal, organizativo y contractual que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de las telecomunicaciones, sociedad de la información, audiovisual y protección de datos y la aplicación de aquellos conocimientos en los diferentes ámbitos en los que pueda desarrollar su actividad profesional.

CE3: Ser capaz de conocer, identificar, comprender y utilizar en la práctica los principios esenciales en materia de protección de datos de carácter personal, audiovisual y sociedad de la información y las reglas de la competencia en materia de telecomunicaciones.

CE4: Sensibilizarse respecto de los problemas que plantean la implantación o modificación de las infraestructuras en Telecomunicaciones, en especial, el impacto ambiental y económico que las mismas producen, así como su incidencia en la salud de las personas, con el fin de proponer medidas preventivas adecuadas o, en su caso, alternativas que resuelvan de forma eficaz los problemas detectados.

CE5: Adquirir capacidades para analizar los distintos contratos que traten materias propias del máster, identificar cláusulas tipo y proponer, a su medida, modificaciones o alternativas al contrato presentado.

CE6: Adquirir capacidad para solucionar problemas planteados en los sectores de las telecomunicaciones, del audiovisual, de protección de

datos y de la sociedad de la información mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7: Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, en las materias propias del máster y preservar, en todos los casos, el secreto profesional y la confidencialidad.

CE8: Identificar los requisitos legales básicos y necesarios que debe tener una página web pública, una firma electrónica, un contrato electrónico, un documento -o su copia- electrónicos.

CE9: Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de prestadores de servicios en las materias propias del máster ante los organismos públicos competentes y, en el ámbito judicial

CE10: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información y de los afectados por un uso incorrecto de sus datos personales.

CE11: Adquirir capacidad para identificar las situaciones en las que se puedan encontrar particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos en los sectores de telecomunicaciones, de protección de datos, de audiovisual, y del sector de la sociedad de la información, y en particular, adoptar medidas preventivas para evitar la posible vulneración de aquellos derechos.

CE12: Planificar, organizar y realizar auditorías en materia de protección de datos y adoptar las medidas necesarias para mejorar las disfunciones detectadas. Planificar, organizar y realizar auditorías en materia de protección de datos y adoptar las medidas necesarias para mejorar las disfunciones detectadas.

CE13: Ser capaz de formar personas en los ámbitos de protección de datos y elaborar guías o documentos necesarios para tal fin. Analizar, planificar, evaluar y controlar, los riesgos derivados de no cumplir la normativa de protección de datos y proponer soluciones al respecto

CE14: Elaborar informes, dictámenes, trámites y reclamaciones administrativas o demandas judiciales para desarrollar actividad profesional en despachos jurídicos, empresas u organismos, públicos o privados en materia de protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información.

CE15: Ser capaz de redactar contratos, convenios y escritos procesales básicos para los prestadores de servicios y los usuarios en los sectores propios del máster

CE16: Analizar y en su caso controlar, los riesgos derivados del incumplimiento de las medidas de seguridad en materia de telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información

CE17: Planificar y desarrollar, a su nivel, planes de información y formación de trabajadores, que posibiliten la adopción de medidas de control y correctoras que eviten o disminuyan los incumplimientos de la normativa sobre telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información.

CE18: Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en materia de telecomunicaciones, protección de datos, audiovisual y sociedad de la información.

CE19: Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para la averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos ámbitos de estudio del máster -protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información-para iniciar procedimientos administrativos o jurisdiccionales

CE20: Ser capaz de elaborar escritos jurídicos básicos para defender los derechos de los usuarios y/o prestadores de los sectores propios del máster cuando se impongan sanciones, así como identificar los organismos públicos ante quien deben presentarlos o la vía judicial correspondiente.

CE21: Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación en las materias propias del máster - protección de datos, telecomunicaciones, audiovisual y sociedad de la información-

CE22: Interpretar, analizar y valorar la normativa que regula el sector audiovisual, pudiendo asesorar aspectos generales y temas relacionados con los contenidos, en especial, las materias relativas a propiedad intelectual, protección de los menores y personas con discapacidad.

CE23: Capacidad para asesorar y defender los derechos y obligaciones de los productores de contenidos audiovisuales y del público en general.